

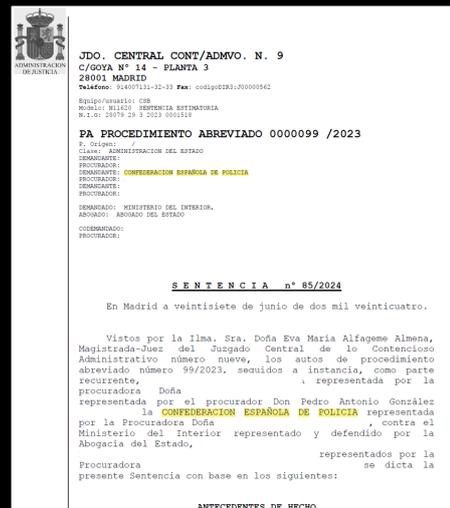
# CARRUSEL DE DERROTAS DE INTERIOR CON LAS MEDALLAS DE PLATA: VOLVEMOS A TUMBARLAS, EN ESTE CASO LAS DE 2023

Y otro revés judicial más para Interior con las medallas de plata concedidas a mandos jubilados 'escogidos', en este caso en 2023. Son seis comisarios principales a los que se decidió dar este premio de fin de carrera: un comisario general (CGPC), dos jefes de división (DET y DFP) y tres jefes superiores (Murcia, Baleares y Castilla León). **Todos ellos han visto cómo, gracias a otra demanda de CEP, se van a quedar sin esa condecoración pensionada**, una vez que el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº9 nos ha dado la razón.

Esta sentencia sigue la senda de otras anteriores, que anulaban concesiones con las que se benefició a otros mandos en 2021 y 2022, y **vuelve a poner en cuestión una decisión polémica, innecesaria y jurídicamente muy torpe**. ¿Hasta cuándo va a seguir permitiendo el ministro que le hagan firmar actos administrativos que los tribunales van tumbando, una y otra vez, sin que eso tenga ni una sola consecuencia?. ¿Cuántas veces más el Ministerio y la DGP van a seguir diciendo que tienen previsto reformar la Ley 5/1964, que es la que viene permitiendo este tipo de cacicadas desde hace sesenta años?. **¿Por qué unos y otros, los que gobernaban antes y los de ahora, se niegan a reformar esa norma, evitando tener otra más moderna, objetiva y transparente?. Todos sabemos la respuesta...**

Esto hay que frenarlo ya. Primero, desde la DGP. **El bochorno ha llegado ya demasiado lejos como para seguir insistiendo en una práctica que una y otra vez tumbamos en los tribunales**. Y segundo, desde Interior. Que consiente, permite y tolera una práctica que no se ajusta a Derecho, como denunciábamos desde CEP cada vez que hemos interpuesto la correspondiente demanda y que acabamos ganando año tras año.

**En CEP vamos a seguir luchando contra este tipo de injusticias**, que tanto daño hacen al sistema de recompensas profesionales de Policía Nacional. Una y mil veces. **Hasta que cambien la norma y se destierre cualquier rendija por la que colar cacicadas**. La pelota está ahora en el tejado de Interior.



**Sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº9, con la que volvemos a tumbar esas medallas**

